



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

Oficio No. 064- 2024- COPRODER

Sangolquí, 26 de febrero, 2024

Estimado

Sr. Byron Calle

Coordinador

COMITÉ CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

Presente. -

Reciban un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui; deseamos éxitos en sus funciones.

En el marco de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el artículo 7 de los deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, literal a manifiesta; *“Garantizar a la asamblea ciudadana local, el acceso al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto, y Plan de Trabajo de la autoridad presentado al Consejo Nacional Electoral”*.

Por medio del presente remitimos dicha información a través de correo electrónico para su lectura y revisión e iniciar con el proceso de Rendición de Cuentas del COPRODER, de la gestión 2023.

Adjuntamos

1. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial
2. Plan de Gobierno vigentes en el 2023 (2 PDF)
3. Plan Operativo Anual 2023 con presupuesto de enero a mayo 2023
4. Plan Operativo Anual 2023 con presupuesto de junio a diciembre 2023.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente:

Msc. Carla Acosta Buenaño
Secretaria Ejecutiva del COPRODER

Elaborado por:

Débora Ushiña Vilcacundo- Analista de seguimiento y evaluación de PPL

García Moreno y Riofrío – Sangolquí
02 380 8034

www.coproder.com
info@coproder.com



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal